

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entidad Contratante:	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
Nº Expediente:	CONT24.SERV.13
Área:	Estrategia e inteligencia

Objeto del Contrato:	Servicio de acceso a la información relativa al alojamiento en viviendas de uso turístico en la ciudad de València
-----------------------------	--

Fecha:	25-06-2024	Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
--------	------------	-------	--

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER

La Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana (en adelante, “**VISIT VALÈNCIA**”) tiene entre sus objetivos la promoción de la ciudad de València y de su imagen turística a nivel nacional e internacional.

El Sistema de Inteligencia Turística (SIT) es una herramienta de Business Intelligence construida principalmente con Power BI, utilizando también diferentes herramientas informáticas de Microsoft como son: Dynamics 365 o SQL Server. El SIT contiene información sobre el turismo en València, y está dirigido al uso de las empresas y profesionales que conforman dicho sector.

Actualmente, ya está disponible en la web (<https://fundacion.visitvalencia.com/sit>) la primera y la segunda fase del SIT. El sistema dispone de diferentes fuentes de información: relativa a la demanda y oferta de hoteles y apartamentos reglados (Generalitat Valenciana, INE), llegadas aéreas (AENA), cruceros (PUERTOS.ES), entre otras. La variedad en las fuentes de datos otorga al sistema la capacidad de representar información más provechosa para sus usuarios finales. En la segunda fase se construyeron dos cuadros de mando con información relativa a la oferta y demanda de viviendas de uso turístico, así como un proceso de ETL (extracción, transformación y carga) con el que semanalmente se ejecuta la carga de los datos.

La información aportada a partir de este proyecto es fundamental para mantener el SIT actualizado a las nuevas demandas del sector, no contando la Fundación con personal propio para su desarrollo.

2. OBJETO DE CONTRATO

El objeto del contrato es el idóneo para cubrir las necesidades de **VISIT VALÈNCIA** al tratarse de un contrato de servicios cuyas diversas prestaciones se llevarán a cabo en un único lote, que incluye el servicio de acceso a la información relativa a la oferta y la demanda de alojamiento en viviendas de uso turístico en la ciudad de València, con el objetivo de continuar nutriendo de información los Cuadros de Mando del Sistema de Inteligencia Turística de Visit València

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Presupuesto Base de Licitación que se establece para este contrato es de DIECINUEVE MIL EUROS (19.000 €), IVA no incluido; importe éste sobre el que deberán realizar propuesta los licitadores y que se corresponde con las prestaciones objeto del contrato a efectuar durante un año. Este presupuesto ha sido calculado tomando como referencia la experiencia de Visit València contratando servicios de similar

naturaleza para cubrir la mencionada necesidad y los precios que actualmente se ofertan en el mercado en condiciones iguales a las referidas en los pliegos que rigen el expediente, asegurando así que sea adecuado para la naturaleza y el alcance del servicio requerido, así como ajustado a precios de mercado.

El Valor Estimado del contrato asciende a la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL (95.000 €), IVA no incluido, que se corresponde con la estimación del coste de las prestaciones objeto del contrato a efectuar en un año y la posibilidad de prorrogarlo por cuatro años más.

4. VERIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y AUTORIZACIÓN DEL GASTO

Ha sido recabada la correspondiente verificación de disponibilidad presupuestaria por parte del subdirector de la Fundación para el ejercicio 2024 y su compromiso de gasto plurianual, extendiendo sus efectos económicos y su reflejo contable al ejercicio 2025, 2026, 2027 y 2028 por los importes contractuales correspondientes a dichos ejercicios, haciéndose constar mediante firma de la presente la existencia de presupuesto suficiente para atender el gasto que generará la contratación pretendida dentro de la partida Estrategia 3, Destino Turístico Inteligente.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el Subdirector de Gestión y Administración de VISIT VALÈNCIA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la LCSP y en sus Estatutos.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la adjudicación del presente contrato se seguirá el procedimiento abierto establecido en el artículo 156 y siguientes, por cuanto el mismo garantiza el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública como la libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos.

7. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 de la LCPS, la presente memoria justificativa deberá constar incorporada en el expediente de contratación junto con el resto de información y documentación exigida en el precepto citado.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 63.3. de la LCSP, toda la documentación que conforma el expediente de contratación, entre ella la presente memoria justificativa, deberá publicarse en el Perfil de Contratante de VISIT VALÈNCIA alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente,

EL DIRECTOR DEL ÁREA

Fdo. Ricardo Millet Meseguer

EL SUBDIRECTOR

Fdo. D. José Villar Rivera